



**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

Expediente nº: PLN-02-2019

Acta de la Sesión del Pleno

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno ORDINARIO

Asunto: PLENO MARZO 2019

Día y hora de la reunión: 30 DE ABRIL 10:00 Hs en primera convocatoria.

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes: Felipe Berenguel Salvador, Antonio Roque Ayala, Antonio Abad García, Isabel María Sanchez Roque, José Manuel Martínez Martínez.

Ausentes: Ninguno

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados en la cabecera

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º PLN-01-2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019.

Toma la palabra el Concejales del GMS Sr. D. José Manuel Martínez para decir que suscribe el acta en su totalidad.

No formulándose ninguna observación más, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

Código Seguro De Verificación:	DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	01/04/2019 11:48:28
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	01/04/2019 11:36:55
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==		





**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

SEGUNDO. RATIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Nº 67 “CAMINOS RURALES” dentro del plan CAM2018 BII de la Excelentísima Diputación de Almería.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que dentro de la subvención que sacó la Diputación provincial del programa de caminos entre otras, que sacó también el programa de instalaciones deportivas pues hay que aprobar el proyecto en pleno del proyecto de la obra.

Trata del camino de Belebín en el límite de la ramblilla del límite entre los municipios de Alboloduy y Santa Cruz, que la vamos a hacer a medias entre los Ayuntamientos de Alboloduy y Santa Cruz y luego hacer la parte norte de la Calle Granada, de la antigua carretera.

Sr. Martínez: en la sesión anterior se presentó un proyecto, ¿era el mismo proyecto?

Sr Alcalde: No, ese era de los planes provinciales que era la parte sur de la Calle Granada otro proyecto de la parte sur Felipe: es otro que consiste en la parte norte

Sr. Martínez: Ah vale que hay uno de la parte norte y solicita el otro proyecto para verlo, respondiéndole el Sr. Alcalde que se lo envían para verlo.

No formulándose ninguna observación más, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- Sorteo miembros mesas electorales para las Elecciones Generales de 28 de abril de 2019.

Se decide por unanimidad de los presentes posponer este punto tras los ruegos y preguntas, al tener que trasladarnos al ordenador de la planta baja para realizar el sorteo.

1.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

2.- Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral

Código Seguro De Verificación:	DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	01/04/2019 11:48:28
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	01/04/2019 11:36:55
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==		





**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

General, se utiliza la aplicación informática CONOCE para la selección de los nombres de los designados.

3.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

PRESIDENTE:	JUAN ANTONIO LIROLA MESAS	15.428.518A
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	VANESA MARTÍNEZ CASTELLÓN	75.729.212X
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	FRANCISCO GIL VALVERDE	75.224.547L
VOCAL PRIMERO	MARIA DEL CARMEN GÓMEZ GIL	27.503.112B
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	VICENTE CORTES FLORES	27.235.657T
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JOSEFA LÓPEZ SALVADOR	39.174.026N
VOCAL SEGUNDO	SANDRA COLOMERA CIRERA	45.494.669W
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	27.206.986X
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	JOSE MARIA GARCÍA MARTÍNEZ	27.222.280D

4.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

5.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

CUARTO.- Dación de cuentas de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Por la Alcaldía se procede a dar cuenta a la Corporación Municipal de las resoluciones dictadas desde el 21 de febrero del presente año hasta la fecha de este pleno. Por el Secretario se pregunta a los Sres. Concejales acerca de si han recibido el listado de las resoluciones, confirmando todos dicha recepción.

Toma la palabra el Sr. Martínez para decir que no ha recibido los documentos físicos de las Resoluciones de Alcaldía, y por la Alcaldía se le indica que si está interesado en acceder a las mismas, que las solicite por escrito.

Interviene el Sr. Martínez para indicar que sobre los asuntos objeto de las resoluciones no se ha debatido su en el seno del Pleno y que debería entrarse en el fondo de dichos asuntos.

Por el Sr. Alcalde se indica que en este punto se trata de dar cuenta de las resoluciones no de

Código Seguro De Verificación:	DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	01/04/2019 11:48:28
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	01/04/2019 11:36:55
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==		





**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

entrar en debate acerca de los mismos.

Por el Secretario se aclara que en los plenos se da cuenta de las resoluciones y si se quiere debatir o hacer preguntas sobre dichas resoluciones se podrá realizar en el punto de ruegos y preguntas. También se indica por el Secretario que se informó al Sr. Martínez que si estaba interesado en acceder a las resoluciones, estaban a su disposición.

Interviene la Sra. Isabel María Sánchez para indicar que en la notificación de la convocatoria se especifica que toda la documentación está a disposición de los Concejales.

Por el Sr. Martínez se reitera su intención de acceder a las resoluciones, contestando el Sr. Alcalde que siempre se ha hecho de esta forma en todos los Plenos anteriores, incluso ha estado en un Pleno de Diputación y el funcionamiento es el mismo.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta su voluntad de mostrar al Sr. Martínez las resoluciones, quedando ambos el jueves siguiente a las diez de la mañana para verlas.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejel del Grupo Municipal Socialista se realiza una serie de preguntas:
SR MARTÍNEZ

1ª DESPERFECTOS EN EL BAR: El Sr. Martínez pide información acerca de los desperfectos existentes en el bar del municipio, contestando el Sr. Alcalde que están esperando a que venga a arreglar, que ha prometido venir ayer u hoy, que va a venir a arreglar una rejilla y ya aprovecha para arreglarlo. El Sr. Martínez dice que hay que obligar a las empresas a hacer su trabajo, que para eso pagamos a las empresas. Contesta el Sr. Alcalde que es consciente de que existe ese desperfecto y que lo van a arreglar.

2.- Por el Sr. Martínez se manifiesta que hemos traído personal ajeno al municipio para los planes de empleo, contestando el Sr. Alcalde que para el plan de empleo joven se ha solicitado un puesto de peón de obras públicas que engloba al puesto de peón de la construcción. El Sr Martínez solicita consultar el expediente de contratación.

Interviene el Sr. Roque Ayala para preguntar si es lo mismo un peón de construcción que uno de obras públicas, iniciándose una serie de intervenciones de todos los miembros acerca de la cuestión.

Código Seguro De Verificación:	DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	01/04/2019 11:48:28
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	01/04/2019 11:36:55
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==		





**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

Interviene la Sra. Isabel María para explicar que se trata de una orden ministerial y que hay que estar apuntado en el fondo de Garantía Juvenil y cumplir unos requisitos, como llevar un tiempo determinado en el desempleo y que la selección la hace el SAE. Por la Alcaldía se indica que le entristece que no se haya seleccionado a un vecino del municipio. Todos los miembros de la corporación están de acuerdo en que la selección la hace el SAE.

3.- El Sr. Martínez pregunta si ya se han iniciado todos los planes de empleo. Contestando el Sr. Alcalde que queda el de mayores de 30 años que se ha pedido un bibliotecario para hacer el inventario.

Manifiesta el Sr. Martínez que el inventario es algo importante y que debe hacerlo un profesional. Contesta el Sr. Alcalde que por eso hemos pedido alguien con título superior, estoy de acuerdo en que es un tema muy importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 10,45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	01/04/2019 11:48:28	
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	01/04/2019 11:36:55	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DhtE62CSWhFGuUFNs3I/mQ==			